

DECRETO EXENTO N° 125
(OBRAS)

CASTRO, 31 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, EL DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 68 DEFECHA 13.06.2017 Y EL DECRETO DE ADJUDICACIÓN N° 108 DE FECHA N° 07.08.2017; LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES..

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 30.08.2017 correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-19-LE17, denominado: **"REPOSICION CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO CURAHUE"**, con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.203 (PMU) , a la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARLA IVON BARRIENTOS RUT N° 76.480.969-6**, por el monto de **\$42.882.989** (cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 76 (setenta y seis) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JVA/mpv.-

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.